

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código: F-CAM-173
		Versión: 3
		Fecha: 09 Ago 18

AUTO No. 00436

Pitalito, 20 de mayo de 2021

Mediante radicado CAM No. 20213400118762 del 20/05/2021, el señor DAGOBERTO VARGAS TRILLERAS, identificado con cédula de ciudadanía N° 12370139 de Pitalito; residente en la Avenida Circunvalar entre calles 16 y 17 Barrio Cálamo, del Municipio de Pitalito, solicita el permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados de Dos (2) individuos forestales de las especie comúnmente denominada como Palma, en el predio "LOTE #VARGAS", Estación de Servicio Las Palmas Tres, en la dirección Avenida Circunvalar, Barrio Cálamo, Municipio de Pitalito, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados F-CAM-265. Debidamente diligenciado.
- Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal de Árboles Aislados F-CAM-212, debidamente diligenciado.
- Copia de cedula de ciudadanía.
- Certificado de Libertad y Tradición código catastral SIN INFORMACIÓN, Nro. Matrícula 206-67323, con una extensión de 1 HA,3000m2.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos de carácter particular F-CAM-239, debidamente diligenciado.
- Registro Plataforma VITAL.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional SANDRA MILENA BETANCOUR, funcionaria de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.


 Página 1 de 2



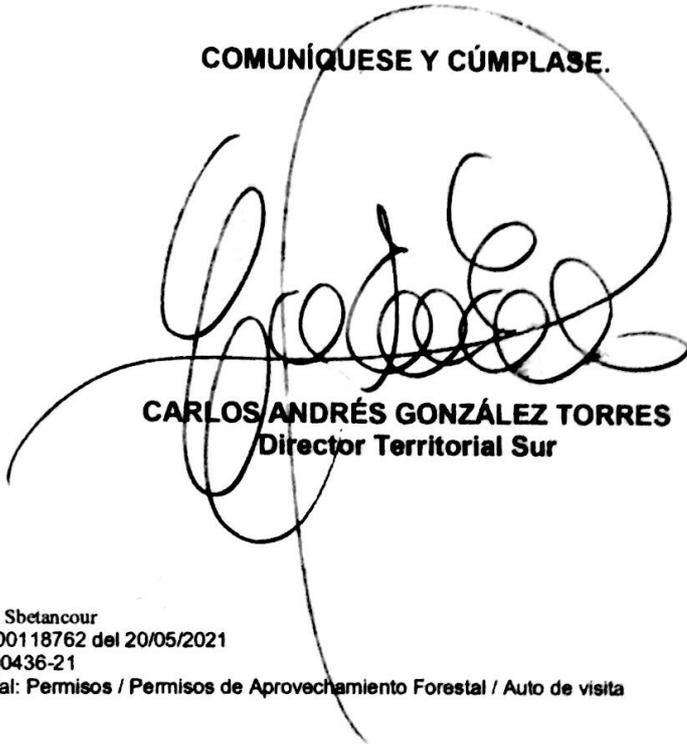
**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código	F-CAM-173
Versión	3
Fecha	09 Ago 18

CUARTO.- Fijar en **SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$60.570,00) M/CTE** el valor a pagar por **DAGOBERTO VARGAS TRILLERAS**, a la **Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM** por concepto de **evaluación y seguimiento**, conforme a lo previsto por la **Ley 344 de 1996** modificado por el **Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000**. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los **5 días hábiles** siguientes a la ejecutoria de este Auto en la **cuenta corriente No. 03905-006602-4 del Banco Agrario** o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Proyectó: Sbetancour
Radicado: 20213400118762 del 20/05/2021
Expediente: PAF-00436-21
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita